

5.º En el caso de aspirantes femeninos, certificación de haber cumplido el Servicio Social o de estar exentas de su cumplimiento, en la fecha de presentación de documentos.

Los documentos citados en los números 3.º y 4.º deberán estar expedidos dentro de los tres meses anteriores a la fecha en que termine el plazo de presentación.

En defecto de los documentos concretos, acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la presente convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Quienes, dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia a que se refiere la norma tercera de esta convocatoria. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional, efectuando nueva votación, conforme al procedimiento señalado en la norma 22 de esta convocatoria, entre los aspirantes que hubieran aprobado los ejercicios de la oposición.

Los aspirantes propuestos que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

IX. Toma de posesión

25. El aspirante o aspirantes propuestos por el Tribunal, una vez expedido el nombramiento, en el que figurarán el número de Registro de Personal y la fecha de nacimiento, deberán tomar posesión de su destino, dentro del plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento, salvo el supuesto de que sea aplicable lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En el acto de toma de posesión se prestará juramento de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

X. Normas finales

26. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

27. Si se produjeran en lo sucesivo cambios oficiales en los planes de estudio de las respectivas Facultades o en la estructura orgánica de la enseñanza, en especial de los Departamentos universitarios, los Profesores designados podrán ser adscritos por el Ministerio de Educación y Ciencia, mediante orden motivada, al desempeño de la disciplina que haya venido a sustituir o a desarrollar la que tenían dentro de su Universidad.

Madrid, 4 de marzo de 1974.—El Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

6196 RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se publica lista definitiva de aspirantes a concurso-oposición restringido de Maestros de Taller de Institutos Técnicos de Enseñanza Media.

Aprobada la lista provisional de aspirantes al concurso-oposición restringido para seleccionar Maestros de Taller numerarios de Institutos Técnicos de Enseñanza Media (A32EC) por Resolución de la Dirección General de Personal de 25 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero), y transcurrido el plazo de reclamación establecido en la base 7.ª de la Orden ministerial de 24 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre), por la que se convocó el citado concurso-oposición restringido.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Publicar en relación aneja la lista definitiva de aspirantes, por orden alfabético de apellidos, dentro de cada disciplina y modalidad.

Segundo.—Una vez que sean publicados los Tribunales correspondientes, los interesados deberán estar atentos a los anuncios o citaciones que por parte de los mismos sean publicados para dar comienzo a la realización de las pruebas del concurso-oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1974.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector de Personal

RELACION ANEJA

Relación nominal de Maestros de Taller interinos de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, con expresión del documento nacional de identidad, plaza que desempeña y opción que le corresponde, que pueden tomar parte en el tercer concurso-oposición convocado con arreglo a la Ley de 8 de abril de 1967 para adquirir el carácter de numerarios y la condición de funcionarios públicos:

SECCIÓN CAMPINTERIA

Modalidad agrícola-ganadera

1. Maza Terán, Isidro (D. N. I. 13.559.957); Castañeda (Santander), primera opción.
2. Sicilia García, Francisco (D. N. I. 75.634.739); Lebrija (Sevilla), primera opción.

Modalidad industrial-minera

1. Martos Galán, Juan Francisco (D. N. I. 25.883.827); Torredonjimeno (Jaén), primera opción.
2. Vilas Montoro, José (D. N. I. 73.595.156); Alsusua (Navarra), primera opción.

SECCIÓN METAL

Modalidad agrícola-ganadera

1. Castrillo Rodríguez, Fermín (D. N. I. 12.667.454); Saldaña (Palencia), primera opción.
2. Gebaurer Domínguez, Andrés (D. N. I. 42.817.915); Guía de Gran Canaria (Las Palmas), tercera opción.
3. Moreno López, Pedro (D. N. I. 4.494.603); Villarrobledo (Albacete), primera opción.
4. Morro Farrés, Juan (D. N. I. 41.484.830); Ciudadela (Balears), primera opción.

Modalidad industrial-minera

1. Borrajo Columbra, José Benjamín (D. N. I. 9.976.903); Portillo (Valladolid), primera opción.

Modalidad marítimo-pesquera

1. Vaamonde Oubiña, Ramón (D. N. I. 35.385.257); Luanco (Oviedo), primera opción.

SECCIÓN ELECTRICIDAD

Modalidad agrícola-ganadera

1. Urbaneja Martínez, José (D. N. I. 28.194.453); Marchena (Sevilla), tercera opción.

6197 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se excluye del concurso de traslado anunciado por Resolución de 25 de mayo de 1973, a don Alfredo Sáenz-Rico Urbina.

Vista la instancia suscrita por don Alfredo Sáenz-Rico Urbina, Catedrático numerario de «Geografía e Historia» de Escuelas Normales del Magisterio, en situación de excedencia voluntaria, en la que solicita, al amparo de lo establecido en la Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 25 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), que convocó concurso de traslados para la provisión de diversas cátedras vacantes en las Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica, la de la asignatura de «Geografía e Historia» de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica adscrita a la Universidad Autónoma de Barcelona;

Teniendo en cuenta que en la relación de vacantes de cátedras que se reseñaron en el anexo I de la citada Resolución de 25 de mayo de 1973 no figura la de «Geografía e Historia» de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica, que depende de la Universidad Autónoma de Barcelona, en razón de que dicha Escuela fue creada por Decreto 2021/1973, de 12 de julio («Boletín Oficial del Estado»), no formándose su plantilla hasta que en virtud de la Orden ministerial de 23 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Ministerio de Educación y Ciencia» de 16 de diciembre) se adscriben las cátedras vacantes de las Escuelas Universitarias de Profesorado de Educación General Básica de Gerona y Lérida, entre las que se encuentra la de la asignatura de «Geografía e Historia» que pretende el señor Sáenz-Rico Urbina.

Esta Dirección General acuerda su exclusión del citado concurso de traslados.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar de la notificación de la presente, según dispone el artículo 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y 126 de la Ley

de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18).
Lo que comunico a V. S.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 1 de febrero de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

6198 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca concurso de traslado para cubrir las cátedras del grupo V «Geometría Descriptiva» y grupo XXII «Economía y Organización» de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla.*

De conformidad con las normas establecidas en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en los Decretos de 18 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de noviembre), así como lo dispuesto en la Orden de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de marzo), Esta Dirección General ha resuelto:

Primero: Convocar concurso de traslado para cubrir las cátedras del grupo V «Geometría Descriptiva» y del grupo XXII «Economía y Organización» de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla.

Segundo: Podrán participar en este concurso los Catedráticos numerarios de dichos grupos que se encuentren en servicio activo o excedentes, quienes hayan sido titulares de los mismos por oposición y en la actualidad lo sean de otro distinto y los que regenten grupos análogos según el cuadro aprobado por Orden de 10 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial» del Ministerio del 11 de enero siguiente). Será requisito indispensable acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

Tercero: El plazo de peticiones será de veinte días, contados a partir del siguiente al en que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cursándose las instancias a esta Dirección General por conducto de la Secretaría de los Centros en que los interesados prestan sus servicios o de los que procedan, si son excedentes. A las instancias acompañarán la hoja de servicios certificada y los documentos acreditativos de los méritos que aleguen.

Cuarto: Los Directores de las Escuelas remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, al día siguiente de finalizar el plazo de solicitudes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 22 de febrero de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y agregados de Universidad.

6199 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia para su provisión, a concurso de traslado, la plaza de Profesor agregado de «Química Analítica» de la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Extremadura.*

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Química Analítica» en la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Extremadura,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciarla para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 18 de julio de 1959 y 31 de marzo de 1966 y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina, igual o equiparada, según se dispone en el artículo cuarto, once, del Decreto de 31 de marzo de 1966 con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida, según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Director general de Personal de Universidades.

6200

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos al concurso oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Edafología» en la Facultad de Farmacia en la Universidad Complutense de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 30 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos al concurso oposición, convocado en turno libre por la mencionada Orden ministerial para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Edafología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

- Don José Aguilar Ruiz (D. N. I. 25.639.597).
- Don Francisco Velasco de Pedro (D. N. I. 2.129.281).
- Doña Juana González Parra (D. N. I. 1.757.834)
- Don Jaime Bech Borrás (D. N. I. 36.266.009).
- Don Nicolás Bellinfante Crocci (D. N. I. 26.521.010).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1974.—El Director general.—P. D., El Subdirector general de Personal de Universidades, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

6201

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso oposición, convocado en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geodinámica Externa e Hidrogeología» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 5 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso oposición, convocado en turno libre por la mencionada Orden ministerial, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geodinámica Externa e Hidrogeología» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

- Don José Trilla Arrufat (D. N. I. 40.626.863).
- Don Emilio Custodio Gimena (D. N. I. 38.967.038).
- Don Luis Palli Buxó (D. N. I. 40.495.898).
- Don Manuel Ramón Llamas Madurga (D. N. I. 3.496).
- Don Luis García Rosell Martínez (D. N. I. 23.551.775).

Excluidos

Don Vicente Sánchez Fresneda (D. N. I. 2.158.629), escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior e informe de la Junta de Facultad.

Don Andrés Sahuquillo Hervás (D. N. I. 4.395.763), certificado de función docente o de investigación, expedido por la autoridad determinada en el anuncio de convocatoria, escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior, informe de la Junta de Facultad.

Don Luis Solé Sagrañes (D. N. I. 36.453.496), escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior e informe de la Junta de Facultad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1974.—El Director general de Universidades e Investigación, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

6202

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 24 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre),